

APERTURA DEL ACTO

EN LA CIUDAD DE SAN PEDRO DE JUJUY, DE LA PROVINCIA DE JUJUY A LOS 19 DIAS DEL MES DE JUNIO DE 2010 EN LA SEDE "UNION COMERCIOS INDEPENDIENTES SIB EN LA CALLE GOBERNADOR TELLO N° 204 A LAS HORAS 9:00 hs. SE DA EL COMIENZO DE LA CONSULTA PUBLICA NO VINCULANTE DEL PROYECTO "REFUNCIONAMIENTO DE AREA DE RIEGO DE ARROYO COLORADO SANTA CLARA" SAGPy A - PROSAP, TENDIENDO DESARROLLAR "IMPACTO AMBIENTAL".

LA PRESENTE CONSULTA PUBLICA SE DIO INICIO A LAS 9:30 HS, CON LOS ABAJOS FIRMANTES SIN PRESENTAR NINGUNA OBJECCION. LOS MISMOS TIENEN UN PLAZO DE QUINCE (15) DIAS PARA REAIZAR, O DAR A CONOCER ALGUNA INQUIETUD SOBRE EL TEMA.

DICHA CONSULTA SE DA POR FINALIZADO A LAS HS 10:30 DIRIGIDO POR EL COORDINADOR INGENIERO AGUIRRE, JUAN CARLOS DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO PRODUCTIVO - COORDINADO CON PROSAP.

José M. Jure
 JOSÉ M. JURE
 LE 7287465

[Handwritten signature]
 4258501

[Handwritten signature]
 Eng. Juan Toledo
 Asoc. Productores Agrícolas Colada
 (Orbel Carmen)

[Handwritten signature]
 JUAN PABLO ZAMORA
 MI 18836853

[Handwritten signature]
 SERGIO WENENDEZ
 DNT 21.478.057

[Handwritten signature]
 Daobrowsky Daniel

[Handwritten signature]
 Edgardo Soria

[Handwritten signature]
 MARCELO RAMIREZ
 DNI 12763355

[Handwritten signature]

Ruiz Sebastian Durbal

DNI: 28.622.660

[Handwritten signature]

Ana Gutierrez

DNI 25.414.493

[Handwritten signature]

Mano Ruiz

21823157

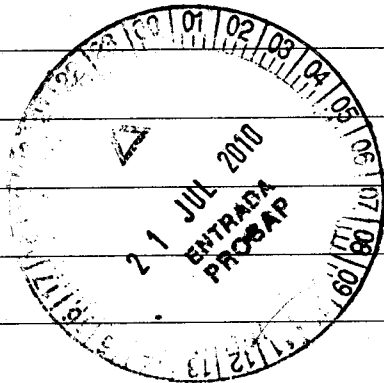
[Handwritten signature]

JOSE VASILE
INTEGRA
SANTA CRUZ

[Handwritten signature]

San Antonio F. Rueda

7284595



FICHA DE DIFUSION

MINISTERIO DE PRODUCCION Y DESARROLLO Secretaría de Desarrollo Productivo	
PROGRAMA DE SERVICIOS AGRICOLAS PROVINCIALES PROSAP	
PROYECTO:	REFUNCIONALIZACION DE AREA DE RIEGO DE ARROYO COLORADO SANTA CLARA
CONSULTA PUBLICA DEL ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL DEL PROYECTO	
<p>1. La República Argentina ha recibido del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) un préstamo para sufragar el costo del Programa de Servicios Agrícolas Provinciales (PROSAP) (Préstamo BID 899 CC/AR 1. La Provincia de Jujuy es beneficiaria del financiamiento acordado mediante un Convenio Marco firmado con la Nación Argentina y se propone utilizar parte de esos fondos para efectuar los pagos para la ejecución de la Obra Objeto de este llamado.</p> <p>2. El Ministerio de la Producción y la Secretaria de la Producción ha formulado el Proyecto de Re funcionalización del Área de Riego Arroyo Colorado Santa Clara.</p> <p>3. A los fines de la presentación del Proyecto y del análisis del documento de Evaluación de Impacto Ambiental (EIA) del Proyecto, el Ministerio de la Producción y la Secretaria de la Producción convocan a Consulta Pública no vinculante. La EIA identifica, caracteriza y cuantifica los impactos ambientales positivos y negativos que el Proyecto podrá ocasionar en su área de intervención, y establece las medidas de mitigación de los impactos negativos contenidas en un plan de vigilancia ambiental.</p> <p>4. Se establece el procedimiento a seguir para participar de la Consulta Pública:</p> <ol style="list-style-type: none"> a) FECHA DE INICIO DE PERIDODO DE CONSULTA: 17 DE JUNIO 2010 b) AUTORIDAD DE APLICACIÓN: Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Jujuy. c) SE CONSIDERARA “PARTE” del proceso de Consulta Pública: “Todo aquel que acredite un interés legítimo o difuso, incluyendo las organizaciones de usuarios de cualquier grado y demás organizaciones no gubernamentales, así como organismos o autoridades Públicas nacionales o provinciales”. d) REPRESENTACIONES O PATROCINIOS: En la Consulta Pública las partes pueden actuar personalmente o por medios de representantes debidamente acreditados. e) FORMA DE ACREDITAR LA REPRESENTACION: La representación podrá acreditarse mediante carta poder, con firma certificada por autoridad judicial o por escribano público. f) MATERIALES PARA LA CONSULTA: 1) Resumen Ejecutivo del Proyecto. 2) Documento de Evaluación de Impacto Ambiental. g) LUGARES DE CONSULTA DE LA DOCUMENTACION: <ol style="list-style-type: none"> 1. Ministerio de Producción y Desarrollo 	

2. Local de Unión de Cañeros Independientes
 3. Municipalidad de Santa Clara
 4. Comisión Municipal de Rodeíto
 5. Dirección de Recursos Hídricos
- g) **PRESENTACION DE OBSERVACIONES**, se recibirá por escrito toda observación debiendo estar identificado el autor de la misma en la sede del Ministerio de la Producción del Gobierno de la Provincia de Jujuy de lunes a viernes de 8 a 13 hs, finalizando indefectiblemente el plazo el 19 de julio de 2.010 en la sede donde se realizará la Consulta Pública.
- h) **FACULTADES DE LA AUTORIDAD DE APLICACIÓN:** dado el carácter de no vinculante de la Consulta Pública, las resoluciones adoptadas por el Ministerio de la Producción son definitivas e inapelables en todos los casos.
- i) **INSCRIPCION:** Las personas físicas o jurídicas, Organizaciones no Gubernamentales y Asociaciones Intermedias que participen en la Consulta Publica deberán acreditar documentadamente su representación hasta quince (15) minutos antes de la hora fijada para el inicio de la consulta, completando la ficha respectiva.
- j) **CONSULTA PUBLICA:** Finalizado el periodo de estudio de la documentación puesta a disposición a los interesados y de presentadas las observaciones por escrito en las fechas y direcciones precedentemente establecidas, se realizara la Consulta Pública del Informe Ambiental del Proyecto, el 19 de julio de 2.010 en la sede de “La Unión Cañeros Independiente” de la ciudad de San Pedro a partir de las 9hs., previa inscripción de los asistentes de 8 a 9 hs. del mismo día.
- k) **APERTURA:** La apertura de la Consulta Pública, la realizara el presidente o el secretario designado con las personas o instituciones presentes en el lugar y hora antes indicados.